

1 FEB 2021 .- Al Despacho,

La Secretaria,

  
DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, - 3 FEB 2021

Se atiende la solicitud de la Dra. MÓNICA JULIANA AROCA GONZÁLEZ, Oficial Mayor Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima y se dispone:

Por la Secretaría del Juzgado, expídase la certificación solicitada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica  
por ESTADO Nro. \_\_\_\_\_ en el día  
de hoy \_\_\_\_\_.

DANELLY OROZCO C.  
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de  
hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_  
Inhábiles los día \_\_\_\_\_

DANELLY OROZCO C.  
Secretaria.